

DECRETO 436 DE 2015

(marzo 13)

D.O. 49.452, marzo 13 de 2015

por el cual se modifican los Decretos 044 y 045 del 14 de enero de 2015.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el parágrafo 1º del artículo 75 de la Ley 1579 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2724 de 29 de diciembre de 2014, se estableció la nueva planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, disponiendo entre otras, la supresión de treinta y cinco (35) cargos de Registrador Principal código 0191 grado 19 y la creación de igual número de cargos de Registrador Principal código 0191 grado 20.

Que mediante el Decreto 044 de 14 de enero de 2015, el Gobierno Nacional nombró en propiedad a la doctora María Nelly Perafán Cabanillas, identificada con la cédula de ciudadanía número 34560131, como Registradora Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Yopal, Casanare, código 0191 grado 19, es decir, con la anterior nomenclatura, razón por la cual se debe modificar el referido decreto con el propósito de señalar que dicho nombramiento corresponde al cargo de Registrador Principal de Instrumentos Públicos Código 0191 Grado 20.

Que mediante el Decreto 045 de 14 de enero de 2015, el Gobierno Nacional nombró en propiedad al doctor Alberto Arango Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 10101068, como Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Florencia,

Caquetá, Código 0191 Grado 19, es decir, con la anterior nomenclatura, razón por la cual se

debe modificar el referido decreto con el propósito de señalar que dicho nombramiento corresponde al cargo de Registrador Principal de Instrumentos Públicos Código 0191 Grado 20.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1º. Modificación. Modifícase el Decreto 044 del 14 de enero de 2015, en el sentido de que el nombramiento efectuado a la doctora María Nelly Perafán Cabanillas, identificada con la cédula de ciudadanía número 34560131, corresponde al cargo de Registradora Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Yopal, Casanare, Código 0191, Grado 20.

Artículo 2º. Modifícase el Decreto 045 del 14 de enero de 2015, en el sentido de que el nombramiento efectuado al doctor Alberto Arango Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 10101068, corresponde al cargo de Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Florencia, Caquetá, Código 0191, Grado 20.

Artículo 3º. Acreditación de documentos para tomar posesión del cargo. Para tomar posesión del cargo, los designados deberán acreditar ante la Superintendencia de Notariado y Registro, la documentación de ley.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado.